

Artículo de coyuntura

Escribe: Pilar Arroyo R.P.

MES COMPLICADO

Desde nuestra última entrega (16 de abril) una serie de acontecimientos se han sucedido en la escena nacional: el suicidio del ex presidente Alan García, la polémica sobre la detención preventiva, las declaraciones de Barata en Brasil, la acusación fiscal contra el ex presidente Ollanta Humala y su esposa Nadine Heredia, la detención preventiva (por 18 meses) de la ex alcaldesa de Lima Susana Villarán, el problema de las Bambas y el Paro Agrario. A continuación nos concentramos en los dos primeros, por razones de espacio.

I.- EL SUICIDIO DE ALAN GARCÍA

El tema ha sido ampliamente tratado por comentaristas de todas las tendencias y la cobertura mediática ha sido inmensa, por lo que solo nos limitaremos a comentar algunas consecuencias del mismo:

1. Ataque a la lucha anti-corrupción

El sector que ha sido afectado por la lucha anti corrupción quiso aprovechar el dolor y desconcierto producido en muchos para recuperar el terreno perdido y tirarse abajo lo hasta ahora avanzado a este nivel. Aprovecharon el sepelio para presentarse como víctimas de una persecución política, culpando de la misma a los medios, la policía, fiscales, jueces y hasta el mismísimo presidente Vizcarra. Según ellos esta persecución sería culpable del suicidio de García.

Sin embargo, las declaraciones de Barata y las posteriores de Miguel Atala quitaron piso a estas intenciones. El analista político y periodista Augusto Alvarez Rodrich oportunamente señaló que: “Lo que ha revelado Barata es muy grave para la memoria del ex presidente, pues sostener que Luis Nava y Miguel Atala – además de sus respectivos hijos- eran “los Maiman de Alan García” constituye una alusión a que los sobornos pagados a ellos eran, en realidad, para este, con el fin

de facilitar la participación de Odebrecht en los proyectos de inversión en condiciones favorables para la empresa brasileña”¹.

Por su parte, el ex vicepresidente de Petroperú confesó, ante la fiscalía, que el US\$1.3 millón que la constructora brasileña Odebrecht le depositó en la Banca Privada de Andorra era en realidad para Alan García. El 26 de abril Atala señaló que le entregó la totalidad del dinero en varias armadas “le he entregado dinero en diversas ocasiones y lugares como en Palacio de Gobierno, en su domicilio que primero quedaba en la urbanización Las Casuarinas en Surco y luego en su domicilio ubicado en Miraflores, al Instituto de Gobierno de la San Martín de Porres, entre otros lugares”².

Coincidimos con Augusto Alvarez Rodrich cuando afirma que “El respeto y compasión por alguien que se suicida no puede ser excusa para desmontar la lucha anticorrupción ni los procesos a varios políticos, pues robarle al país desde el poder también es una forma de matar, cada día, a la nación y a sus ciudadanos”³

El ex procurador Antonio Maldonado es de similar parecer, para él “Las víctimas no son los expresidentes investigados, sino las naciones y países donde se dieron los casos de corrupción. No son esquemas que apuntan a proyectos determinados, sino que afectan un concepto de derechos humanos y la expectativa de un desarrollo nacional. Es tener a toda una Nación como víctima (...) Si vemos en términos de afectación del PBI, de proyectos de desarrollo, el daño causado es grave. Ningún grupo delictivo tiene la capacidad de producir el daño que produce este tipo de criminalidad de gran corrupción asociada a la delincuencia de poder”⁴.

Se habla de una judicialización de la política, de hostilización, de uso de la lucha anti corrupción por parte del gobierno para ocultar su ineficacia e incapacidad de gobernar; y se quiere aprovechar el suicidio de García para acabar con los procesos sobre corrupción, en aras de una supuesta “reconciliación nacional” que acabe con el odio y la venganza presente. Olvidan que no hay odio sino indignación frente a políticos que traicionaron su función para la que fueron elegidos: buscar el bien común y prefirieron llenarse los bolsillos con nuestro dinero. No hay afán de venganza tampoco, sino búsqueda de justicia, caiga quien caiga, para que la impunidad frente al robo descarado de las arcas fiscales

¹) “Crónica de una muerte Anunciada. El testimonio de Barata sobre “los Maiman de Alan Garcia” en *La República* 26 de abril del 2019.

²) <https://elcomercio.pe/politica/miguel-atala-dice-dinero-odebrecht-le-deposito-alan-garcia-noticia-631101>

³) El suicidio del ex presidente Alan García, *La República*, 18 de abril del 2019.

⁴) Entrevista de Henry Cotos Campeán en *La República* 22 de abril del 2019. Se puede bajar de <https://larepublica.pe/politica/1454447-victimas-son-expresidentes-investigados-paises-dio-corrupcion>

disminuya. El analista Juan Carlos Tafur sostiene que “La corrupción es una enfermedad de tanta hondura republicana que de la lucha por extirparla nadie saldrá indemne. Pero son costos que deben asumirse”⁵.

La desaparición de García acelera el proceso de recambio de las figuras políticas peruanas que había iniciado el escándalo de Lava Jato y Lava Juez. Esperamos que surjan liderazgos y estilos diferentes en donde institucionalidad, ética y valores sean preponderantes

Por otro lado, coincidimos con César Hildebrandt cuando señala que “La autoeliminación del líder del Apra renueva enconadamente la alianza apofujimorista y su vocación por la bronca. La decisión de Alan García de acabar con su vida ha fortalecido los vínculos entre el Apra y el fujimorismo y revitalizado la alianza política para enfrentar dos objetivos que tienen en común: el gobierno de Martín Vizcarra y el sabotaje a la lucha contra la corrupción que se libra en el Ministerio Público. Un renacido fujiaprimismo, mucho más violento, visceral y revanchista, sacudirá la política nacional en los próximos meses”⁶.

2. Confirma la disminución de la influencia Aprista en el sistema judicial

El suicidio confirma que los acontecimientos que se desencadenaron en el país a partir del 7 de julio del 2018, cuando se descubrió la red de corrupción en el sistema judicial peruano, han hecho perder al APRA gran parte de su capacidad de manipulación de la justicia. No olvidemos que, como afirma el analista e historiador Nelson Manrique “García contaba con operadores corruptos en el sistema judicial peruano, donde se borraban discos duros y se perdían documentos y memorias USB en las comisarías y los juzgados”⁷.

Eso explica por qué a pesar que desde el 21 de diciembre del 2016 se tenía conocimiento del caso Odebrechet, ni García ni Keiko habían sido acusados de nada, asunto que cambió radicalmente a partir del 7 de Julio del 2018. Sin este importante destape, ni Keiko estaría presa, ni Alan se habría suicidado.

Sin embargo, gente vinculada al sistema de justicia sostiene que todavía hay una importante presencia aprista en predios judiciales, estimándola en 30%. Habrán perdido el control y la capacidad de manipular todo el aparato de justicia, pero todavía tienen importantes redes a su interior. Confiemos en que el inicio y los pasos siguientes de la reforma judicial incidan en esta institución.

⁵) Uso ruin de una tragedia *La República*, 21 de abril de 2019.

⁶) https://www.facebook.com/semanariohildebrandtensustrece/posts/2148976958483636?comment_id=2149873105060688&comment_tracking=%7B%22tn%22%3A%22R%2334%22%7D

⁷) “El suicidio” *La República*, 23 de abril de 2019.

3. Generó diversas reacciones

a.- Nos permitió conocer quién es el candidato presidencial para el 2021 Alfredo Barnechea

El suicidio de García vino acompañado de otro suicidio político, el del aspirante presidencial Alfredo Barnechea, quien en el sepelio de García se despachó a su gusto contra la lucha contra la corrupción. En el velorio de Alan García dijo hay que "terminar con el contubernio entre la mafia judicial con los improvisados del gobierno y el cartel mediático".

Sus declaraciones produjeron rechazo hasta en su actual tienda política, Acción Popular, cuyo presidente Mesías Guevara prestamente salió a aclarar que lo dicho por Barnechea no los representaba. Como bien describe Alvarez Rodrich, Barnechea "lanzó su candidatura en un velorio con una total falta de escrúpulos". Para el jurista y ex miembro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Diego García Sayán eso revela complicidad o tolerancia.

b.- Pero también que hay un sector respetable en el APRA

Recordemos que García asumió el liderazgo del partido aprista luego de la muerte de su fundador y líder Víctor Raúl Haya de la Torre, y a diferencia de éste pudo llevar al partido al poder en dos oportunidades. García desde que incursionó como Constituyente (a fines de los 70) ha sido protagonista central de la política peruana durante casi cuatro décadas.

Como muchos sostienen la suerte del partido estuvo vinculada a la de Alan para bien y para mal. El suicidio de García lo encuentra muy debilitado internamente y desprestigiado ante la opinión pública, tanto por las sospechas de corrupción en los dos periodos de García, como por el nefasto papel que juega hoy en el Congreso en alianza con el fujimorismo, bloqueando toda posibilidad de reforma judicial y política y aliándose con las causas más retrógradas. Por otro lado, hay serios cuestionamientos a la dirigencia actual. Por eso es que Fernando Tuesta, piensa que para el 2021 "no parece claro que alguna figura partidaria conocida logre unificar un liderazgo interno y una candidatura altamente competitiva"⁸.

Por eso ha sido reconfortante comprobar que todavía existe en el APRA gente que puede ser clave en recomponer el partido y acompañar un urgente recambio dirigenal. Nos referimos a Carlos Roca, quien señaló que "No puede responsabilizarse a nadie de su muerte (...) creo que no se debe utilizar su muerte para encubrir hechos que tienen que ser investigados y sancionados por las instancias respectivas (...) Debemos ser autocríticos y volver a los orígenes, a los líderes del APRA que vivieron austeramente y murieron pobres. La lucha contra la

⁸) F.Tuesta ¿El Apra nunca muere?, *El Comercio*, 22 de abril del 2019.

corrupción hay que continuarla: hay gente que ha cometido faltas gravísimas y ha defraudado la moral pública”⁹.

c.- Y la posición matizada de la Iglesia Católica

Como es bien conocido en el sepelio de García el Cardenal Juan Luis Cipriani se sumó al cargamontón que mencionamos líneas arriba, diciendo “Basta de tanta persecución y maldad, tengamos el coraje, coraje, tengamos la magnanimidad, alma grande, de acoger a los que piensan diferente, de acabar con esta persecución que no es a nombre de la justicia, es a nombre del abuso (...) La patria es la patria. Yo soy peruano, antes que cardenal, primero soy peruano y el amor a mi patria me lleva a rendir homenaje al doctor Alan García”¹⁰.

A lo que prestamente el Cardenal Pedro Barreto Jimeno contestó: “Es un hecho muy doloroso para todos, pero tampoco lo victimicemos y lo pongamos como héroe (...)Tampoco podemos decir que es víctima del sistema de la justicia. Yo creo que la Fiscalía está cumpliendo su función. Tenemos que seguir luchando contra la corrupción, una maldad que destruye la esencia misma de la unidad de una sociedad”¹¹.

d.- La reacción de la Opinión Pública

Quisiéramos destacar que la mayoría de la opinión pública tiene las cosas claras. Es así que según el Instituto de Estudios Peruanos (IEP), 83% cree que su trágico deceso fue por decisión personal debido a la investigación de la fiscalía. Solo 12% cree que fue por una presión inadecuada de la misma.

El politólogo Alberto Vergara destaca la existencia de “una ciudadanía que, lejos de ser el bloque informal e ilegal que, según los teóricos del fujimorismo solo podía ser bien representada por Becerril y Aramayo, ha apoyado las reformas de justicia y política, y de acuerdo con las encuestas no se ha creído el embuste “histórico” de García ni comulga de manera mayoritaria con los fanáticos antigénero¹².

Un dato curioso es que hay un sector de la población, a lo largo y ancho del país, que no cree que García haya muerto, sino que consideran que lo que hemos visto es un psicossocial para posibilitar su fuga. Basan su apreciación entre otros

⁹) Entrevista de Patricia Quispe, *La República*, 19 de abril del 2019.

¹⁰) <http://agendapais.com/actualidad/cipriani-basta-de-tanta-persecucion-y-maldad/>

¹¹) Tomado de <https://redaccion.lamula.pe/2019/04/20/la-lucha-anticorruccion-bajo-ataque-en-el-peru-tras-el-suicidio-de-alan-garcia/acastro/>

¹²) Alberto Vergara “La república no llega sola. Balance y análisis de la agitada coyuntura” *El Comercio*, 5 de mayo de 2019.

en un video con imágenes del día 17 de abril de su domicilio donde se ve en una puerta entreabierta alguien como él en terno y luego salir apresuradamente en una camioneta de su vivienda. También dicen que no se ha hecho autopsia, que nadie ha visto el cadáver, que el ex presidente pesaba mucho y eso no se aprecia en las imágenes que registran a los que cargan el cajón y que su hijo menor sonrío mientras carga el cajón, así como en el hecho que haya sido incinerado.

II.- LA POLÉMICA SOBRE LA PRISIÓN PREVENTIVA

Tanto el suicidio de García, como el pedido de prisión preventiva contra el ex presidente Pedro Pablo Kuczynski, hicieron que diversas personas cuestionaran su aplicación.

a.- Los requisitos para aplicar la prisión preventiva

Para que proceda la prisión preventiva tienen que cumplirse tres requisitos:

- + Que haya serios indicios de la comisión de un delito
- + Que la pena por dicho delito sea mayor de 4 años
- + Que exista peligro procesal, ya sea porque la persona investigada puede fugarse (como sucedió con Toledo y diez más), o porque la persona investigada tiene poder para obstaculizar la investigación, ya sea presionando o comprando testigos, jueces, etc.; como fue el caso de Keiko y era el de Alan.

El fiscal es quien la solicita, y el juez es el que la da. Se esperaba que con el cambio del juez Richard Concepción Carhuancho (considerado un juez canero) por Jorge Luis Chávez Tamariz disminuyeran los casos de prisión preventiva, pero no ha sido así.

El tiempo máximo que se puede tener prisión preventiva en el Perú es de tres años. Actualmente el 39,36 % (35,441) de los presos en el país no tienen sentencia, sino solo prisión preventiva. Sin embargo, a nadie preocupó este hecho, sino solo cuando esta ha comenzado a aplicarse a los políticos acusados de corrupción.

b.- El caso de PPK

En el caso de PPK el fiscal sostiene que como Ministro de Economía y Finanzas (2001-2002) y Primer Ministro (2004 y 2005), PPK fue el operador del acuerdo entre Toledo y Odebrecht para que esta empresa ganara la licitación de la Interoceánica. Y que lo hizo porque también fue sobornado. El requerimiento fiscal

muestra una serie de transferencias bancarias: de Odebrecht y de los proyectos IIRSA (Interoceánica Sur) y Olmos a Westfield Capital, que tenía una cuenta en el Banco Wachovia. Sin embargo, por edad y problemas cardíacos, se ha cambiado la prisión preventiva por detención domiciliaria.

c.- El pedido que se reconsidere y la respuesta al mismo

El Presidente Vizcarra, tal vez impactado por el suicidio de García o por el delicado estado de salud de PPK manifestó que "Se está aplicando una medida que es excepcional casi en la totalidad de los casos. Pedimos nosotros, y respetando la independencia de poderes, que se haga la reflexión y la evaluación correspondiente en estos entes autónomos (Poder Judicial y Ministerio Público), que son los que solicitan y dan las medidas preventivas"¹³. Fue secundado en su pedido por el Presidente del Tribunal Constitucional, Ernesto Blume; y por el Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez.

La Fiscalía de la Nación, en un comunicado del 22 de abril, ha respondido que la prisión preventiva contribuye a la investigación y persecución del delito, señalando que "No son medidas abusivas ni generalizadas, dado que son dictadas dentro del debido proceso, la Constitución Política y la ley procesal". Además, la Fiscalía subraya en su pronunciamiento que ambas medidas cautelares están previstas en el Código Procesal Penal vigente desde el año 2004 "y en su aplicación no se hace distinción por razón de las diferencias de las personas, sino por la naturaleza, gravedad y complejidad de los delitos"¹⁴.

Por su parte el Fiscal José Domingo Pérez respondió al Presidente Vizcarra diciendo que lo toma como "un comentario, el Ministerio Público va a seguir realizando su labor como siempre lo ha realizado, con independencia y lo que se solicita es el respeto a la independencia de la administración de justicia. Creo que en ese marco nos desenvolvemos y finalmente somos evaluados producto de los resultados que estamos logrando"¹⁵.

Por su parte Antonio Maldonado, ex procurador anticorrupción opinó "No veo un abuso. La prisión preventiva está aparentemente justificada. Hay otras situaciones no ligadas al poder en que la prisión preventiva se ha usado sin que a nadie le preocupe en absoluto. No veo una situación que amerite la reflexión del presidente". Lo mismo piensa el ex fiscal supremo Avelino Guillén.

¹³) <https://laopinion.pe/2019/04/22/vizcarra-pide-al-mp-y-pj-hacer-evaluacion-sobre-uso-de-prision-preventiva/>

¹⁴) <https://andina.pe/agencia/noticia-fiscalia-detencion-preliminar-y-prision-preventiva-no-son-medidas-abusivas-749312.aspx>

¹⁵) <https://gestion.pe/peru/politica/jose-domingo-perez-pide-respeto-independencia-administracion-justicia-nndc-264748>

d.- Su importancia en la lucha contra la corrupción

Lo cierto es que en la lucha contra la corrupción se han alcanzado avances importantes gracias al apoyo de la opinión pública, de los medios, de sectores representativos de la sociedad civil y del compromiso del Presidente de la República, pero sobre todo gracias a la tenacidad y valentía de un grupo de policías, jueces y fiscales que han librado una batalla para darles curso a las investigaciones. Y en esa batalla figuras legales como la colaboración eficaz, y las medidas de detención preliminar (10 días) y preventiva (36 meses) han sido cruciales.

Coincidimos, una vez más, con Augusto Alvarez Rodrich cuando afirma que “Si bien puede haber algunos excesos, lo ocurrido confirma que las prisiones preliminar y preventiva cumplen un papel crucial para llegar a la verdad -como en este caso o en los de los fujimoristas Rolando Reátegui o Jaime Yoshiyama”¹⁶. Y nosotros agregaríamos de Atala (en el caso García) y de Jose Miguel Castro (en el caso Villarán).

Hay que tener en cuenta lo que afirma Diego García Sayán, actual Relator Especial de la ONU sobre la Independencia de Jueces y Abogados “Quienes siguen los procesos judiciales contra la corrupción en el mundo expresan su admiración y respeto por lo que vienen haciendo jueces y fiscales como Rafael Vela en el Perú. No sólo por actuar sin temor -y "con dientes"- ante poderosos de todos los pelajes, como no se ha hecho en ningún otro país de la región, sino por ser el primer caso emblemático de cooperación judicial internacional activa valiéndose de la fundamental Convención de la ONU contra la Corrupción, vigente desde el 2005”¹⁷.

En ese contexto nos parece importante la invocación que Claudia Cisneros hace a sus colegas y a la ciudadanía, ella dice “el deber desde el periodismo y el activismo es por impedir que se extienda esa narrativa mentirosa y páfida de que hay un fascismo judicial. Hay que combatirla con hechos, con verdad, mostrando que son justamente los implicados con innegables indicios, pruebas, testimonios y documentos y sus defensores, quienes están pretendiendo invalidar esta lucha justa y necesaria. Dejemos los silencios, las hipocresías y las complicidades y hagamos periodismo, y hagamos activismo contra la corrupción política, en dos palabras, hagamos patria”¹⁸.

Lima, 16 de mayo del 2019

¹⁶) <https://larepublica.pe/politica/1459976-ahora-alan-garcia>

¹⁷) “Perú, Independencia Judicial bajo ataque” en *La República* 25 de abril del 2018

¹⁸) El deber de un periodista, *La República*, 21 de abril de 2019.